

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se designa la delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Excelentísimo Señor Lenín Moreno, Presidente electo de la República de Ecuador, el 24 de mayo de 2017, la cual estará integrada por los señores: Andrés Navarro García, Ministro de Educación, quien la presidirá; Carlos Gabriel García, Viceministro de Relaciones Exteriores para las Comunidades del Dominicano en el Exterior y Víctor Reynaldo Lora Díaz, Embajador de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 178-17 que designa los miembros de la delegación de la República que participará en la 5ta. Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, a celebrarse en Cancún, México del 22 al 26 de mayo de 2017. G. O. No. 10885 del 3 de junio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 178-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se designa la delegación oficial que participará en la 5^{ta} Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, a celebrarse en Cancún. México, del 22 al 26 de mayo de 2017, la cual estará integrada por los señores: Francisco Domínguez Brito,

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien la presidirá; Ing. Ernesto Reyna Alcántara, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, y el General de Brigada del Ejército de la República Dominicana Rafael Antonio Carrasco Paulino, Director Ejecutivo de la Defensa Civil.

ARTÍCULO 2. Envíese a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y a la Defensa Civil, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 179-17 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Honorable Señor Olivo Andrés Rodríguez Huertas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Reino de España. G. O. No. 10885 del 3 de junio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-17

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Honorable Señor Olivo Andrés Rodríguez Huertas, Embajador de la República Dominicana designado ante el Reino de España.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente